

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Año IV — Núm. 863

IMPRESION Y ADMINISTRACION EN EL CARRIL DE CALLE DEL BARRIO, NÚM. 9 PRINCIPAL

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

MADRID. — Un mes, 5 pesetas. — Un trimestre, 14 pesetas. — Un semestre, 27 pesetas. — Un año, 50 pesetas. — El pago adelantado en letras de fé. — El cobro, libranza ó sellos de correo.

Jueves 11 de Enero de 1872.

### SUSCRICION

para erigir un monumento al Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero.

REALES.	
Suma anterior.	552
El Excmo. Sr. Brigadier D. Victoriano de Ameller.	500
Total.	1.052

### EXPOSICION DE PINTURAS.

La Gaceta de ayer ha publicado los siguientes documentos que creemos verán con gusto nuestros lectores:

Excmo. Sr.: S. M. el rey se ha servido disponer se publique en la Gaceta un resumen de las actas de sesiones del Jurado de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1871 y copia del dictamen del negociado en el expediente respectivo, resolviendo al propio tiempo se rectifique la relacion de premios publicada el día 29 de noviembre último, conforme a lo acordado, entendiéndose que D. Manuel Castellano por su cuadro *Muerte de Villamediana* debe considerarse entre los premios de segunda clase reglamentarios, pasando á los de segunda de gracia el cuadro de *Cisneros en Oran*, de D. Francisco Jover.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1872.—Groizard.—Señor director general de Instrucción pública.

Jurado de la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Excmo. Sr.: El jurado de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1871 ha concluido su tarea, y tiene el honor de remitir á la superior aprobación de V. E. las actas de sus sesiones, las propuestas de premios y la tasacion de las obras elegidas.

Ruda ha sido la tarea y grave el conflicto en que se ha visto, teniendo de un lado un reglamento con reducido número de premios, y de otro una exposicion de 700 obras, de entre las que descuellan una tercera parte, ya por su mérito absoluto, ya por la suma de acertados estudios y sacrificios que revelan, ó ya en fin, tambien, por las esperanzas que las restantes hacen concebir para las artes liberales y que exigen una recompensa justa que dé aliento á sus autores en el difícil camino que emprendieron.

Y como si esto fuera poco, todavía pesaba sobre el jurado, como sobre el Gobierno, la penuria de recursos del Erario público, ahogando todo generoso impulso y oprimiendo con ávidas cuestiones de cantidad el criterio libre y levantado con que siempre debe juzgarse en el terreno de las artes.

Habia, pues, dos cuestiones graves imposibles de armonizarse; la reglamentaria, á la que en primer término atendía el jurado como ley, y la de conciencia, que no cabiendo en aquella suspendía el ánimo al elegir entre obras iguales que excedían con mucho de 24, cifra fatal de que no era lícito salir.

Pero despues de detenidas discusiones y tras concienzudo examen del reglamento, el jurado ha creído adivinar la mente del legislador, hallando como consoladora conclusion que el deseo de V. E., como representante del Gobierno de la patria de Velazquez y Murillo, es y no puede ser otro el extender la protección á las artes y á los artistas hasta allí donde alcanzan humanamente los recursos; y que salvo el compromiso legal de comprar las 24 obras que premiara el reglamento, era fácil y hacedero el proporcionar á V. E. la gloria de aumentar los diplomas y medallas sin más adquisicion de obras fuera de reglamento y como gracia especial de S. M., atendiendo de este modo á notorios merecimientos y esperanzas justísimamente fundadas de los expositores de talento. El jurado cree interpretar fielmente los deseos de V. E. proponiendo desde luego los 24 premios de reglamento entre la pintura, escultura, grabado en hueco, arquitectura y grabado en dulce, y ofreciendo además á la consideracion del Gobierno el medio de dar un testimonio de sus laudables intenciones instituyendo por su parte y fuera de reglamento un cierto número de premios para los demás expositores que lo merecen, sin que se compran sus obras; que basta al honor y buen nombre del artista la sancion oficial de su mérito, único título de competencia probada en su carrera, muy por encima de la idea secundaria de vender su obra. De estos premios, en la seccion de Pintura se propone uno de primera clase, seis de segunda y 18 de tercera; en la de Escultura y Grabado en hueco dos de segunda y cuatro de tercera, y en la de Arquitectura, en cuya seccion no se adjudica el premio primero reglamentario, se propone tambien como aumento dos de segunda y tres de tercera clase.

V. E., que ha visitado los salones de la Exposición contemplando la envidiable altura á que nuestras artes han llegado, comprenderá perfectamente la necesidad de tal aumento, y sería notoria redundancia el pretender ilustrar sobre este punto su competente opinion. Bien hubiera querido el jurado dejar para el Gobierno la tasacion de las obras; pero fiel cumplidor de su deber, ha fijado los precios respectivos, y no las tasa, que el precio es convencional y cede á consideraciones superiores de economía, desinterés y patriotismo, y la tasacion envuelve el pensamiento de apreciacion de mérito absoluto y relativo, en la que tal vez el jurado no acertara por más deseos que tuviera de ilustrarse. ¡Ojalá V. E. halle bajos estos precios y se aparte del dictamen del jurado en tan importante asunto!

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1871.—El presidente del jurado, Antonio Ferrer del Río.—Excmo. señor ministro de Fomento.

### Resumen de las actas del Jurado de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1871.

21 de Setiembre.

Sesion preparatoria de los jurados natos para eleccion de los que debian designar los artistas, resultando elegidos para completar el referido jurado por mayoría de votos en el orden que se expresan: por la seccion de Pintura los señores siguientes:

D. Francisco Sans.—D. Gabriel Maureta.—D. Joaquin Agrasot.—D. Pascual Alegre.

Por la seccion de Escultura:

D. Sabino Medina.—D. Ponciano Ponzano.—D. Vicente Esquivel.—D. German Hernandez.

Por la seccion de Arquitectura:

D. Simeon Avalos.—D. Miguel Aguado.—D. Juan Madrazo. Y por estar este último ausente de Madrid, fué sustituido por el señor don Antonio Ruiz de Salces, que le seguia en número de votos.

22 de Setiembre.

Se constituyó el jurado, designando entre los vocales natos los que deberían formar parte de cada una de las secciones en que el jurado se distribuia segun reglamento, cediendo en este punto el ilustrísimo señor presidente su iniciativa al jurado, y resultando que los Sres D. Federico de Madrazo, D. Antonio Gisbert y el referido señor presidente quedaban incorporados á la seccion de Pintura; los Sres. D. Mariano Nogués, D. Carlos Luis de Rivera y D. Bernardo Lopez á la de Escultura, y los señores don Blas Crespo, D. Juan Bautista Peyronnet y D. Francisco Bañares á la de Arquitectura.

Se designaron como presidentes y secretarios: de la seccion de Pintura, á los Sres. D. Antonio Ferrer del Río y D. Gabriel Maureta; para los mismos cargos en la de Escultura, D. Mariano Nogués y D. Vicente Esquivel, respectivamente, y en fin, para la de Arquitectura, don Juan Bautista Peyronnet y D. Miguel Aguado.

40 de Octubre.

Despues de una razonada discusion, se acordó que el jurado en pleno decidiera si habia ó no lugar á la adjudicacion del premio de honor, resultando que no se adjudicaba por 13 votos contra seis.

23 de Octubre.

Se dió cuenta de la propuesta de premios elevada por la seccion de Arquitectura, y fué aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

Propuesta de premios de la seccion de Arquitectura.

La comision del jurado correspondiente á la seccion de Arquitectura, despues de un prolijo y meditado examen de las obras de este arte presentadas en la Exposición, y teniendo en cuenta á más del mérito real de cada una, la índole especial, la importancia artística y valor relativo de todas, tiene la plena conviccion de que ninguna de ellas es acreedora á la señalada distincion que supone una primera medalla.

Pero, por otra parte, creeria proceder con escasa equidad y notoria injusticia limitando al insuficiente número de dos medallas la recompensa debida á varios trabajos de relevante mérito que, si bien no alcanzan á la primera, son todos muy dignos de la segunda y tercera respectivamente.

Obstáculo no pequeño hubiera sido para la comision lo preceptuado en el art. 26.º capítulo 5.º del reglamento de Exposiciones vigente, si mediante una prudente interpretacion no hubiera alcanzado el verdadero espíritu que en sí encierra, y no puede ser otro sino la justa limitacion de obras que, atendiendo á la angustiosa situacion del Tesoro público, el Gobierno se propone adquirir, pues no hay razon que autorice á imponer en el reglamento la intencion oculta ó manifiesta de privar al verdadero mérito del galardón debido.

Una singular coincidencia facilita felizmente á la seccion conciliar ambos extremos, satisfaciendo á la par las severas exigencias de la equidad y los justos deseos del Gobierno. Tres obras tan solo de las propuestas para premio pertenecen á sus autores; y si además se tiene en cuenta que el precio ha de guardar relacion proporcionada á la categoria de la medalla respectiva, y que solo una de aquellas corresponde á la segunda, se comprenderá fácilmente que la cifra total propuesta para la adquisicion de obras premiadas en la seccion de Arquitectura queda reducida á una cantidad menor aun de lo que corresponderia á los tres premios que el reglamento consigna.

Por todas estas razones, y ajustándose al criterio adoptado por las demás, la seccion de Arquitectura cree merecedoras de recompensa y propone para los respectivos premios las obras siguientes:

- #### Primera medalla.
- No há lugar á la adjudicacion.
- #### Segunda medalla.
- Proyecto de Iglesia capitular para la órden militar de Santiago de la Espada, por el señor Escalera y Amblad (D. Alfredo de la). Perteneció á la Escuela de Arquitectura de Madrid.
- Proyecto de un Museo provincial, por los señores Puente y Navarro (D. Gerardo y D. Félix). Dos mil pesetas.
- Proyecto de Museo conmemorativo, por el Sr. Casanova y Fernandez (D. Adolfo). Perteneció á la Escuela de Arquitectura de Madrid.
- #### Tercera medalla.
- Proyecto de un Teatro, por el Sr. Rios (don Ramiro Amador de los). Perteneció al Ilustrísimo ayuntamiento de Toledo.
- Proyecto de una Biblioteca, por el Sr. Soller (D. Thomas Augusto). Mil pesetas.
- Proyecto de monumento conmemorativo de la batalla de Albuera, por el Sr. Dominguez Coumes-Gay (D. Faustino). Mil pesetas.
- Proyecto de un teatro, por el Sr. Gaspar (don José Antonio). Perteneció á la Academia Real de Lisboa.
- Madrid 17 de octubre de 1871.—El presidente, Juan Bautista Peyronnet.—Blas Crespo.—Simeon Avalos.—Antonio Ruiz de Salces.—Francisco Bañares.—El secretario, Miguel Aguado de la Sierra.

Dióse cuenta en seguida de la propuesta de premios de la seccion de Escultura, del tenor siguiente:

La seccion de Escultura ha podido formalizar la propuesta mucho antes del término prefijado, porque los días que han trascurrido desde que se recibieron las obras y se aludió á su colocacion no pasaron en balde, sino que en todos ellos fijó su consideracion en aquellas, verificando comparaciones y haciendo un estudio minucioso, aunque reservado, llegando por fin los individuos de esta seccion á realizar cuando se reunieron esta conformidad hija del buen juicio y de la justicia, único norte de sus determinaciones. Así se labran con separacion las piedras para la clave de un edificio y se cuentan despues ajustadas con una admirable exactitud. Unánimemente adjudicaron la primera medalla de primera clase al núm. 596, que representa á *San Jorge matando á un dragon*, obra destinada sin duda para decorar una hornacina, y que está ejecutada en yeso. Para esta resolucion, que otorga el primer lugar á esta obra, se ha fundado la seccion: primero, en que un grupo merece preferencia á una estatua, que no es más que un trabajo aislado é independiente, y en segundo lugar, en que hallaron en el grupo de *San Jorge* una exquisita composicion, brillante juego de líneas, y aunque el dragon pudiera haber sido, á su juicio, más pequeño, sin embargo la disposicion de su bulto produce buen claro oscuro.

A esto se agrega que está modelado con elasticidad, y que tiene tres puntos principales buenos, estando bien desempeñado el que de ellos pudiera haber sido menos agradable. La seccion tambien adjudicó por unanimidad la segunda medalla de primera clase al núm. 627, que es una estatua en yeso que representa *Narciso*.

Segun su criterio, la composicion es graciosa: tiene un dibujo correcto y bien sostenido el tipo, reinando en ella la unidad de carácter, tan necesaria en las obras de arte; y descendiendo á particularidades, advierte la seccion que es bella la cabeza, y que los mechones de pelo que la cubren se hallan bien distribuidos: ofrece buenos puntos de vista, y el modelo se ve hecho con atencion y pulcritud, obligando estas perfecciones á que se disimule que las extremidades las encuentre un poco grandes el que examine esta estatua con una escrupulosa detencion y severidad.

Continuando la seccion en su tarea, adjudicó la primera medalla de segunda clase al número 610, que representa *Agar é Ismael*, porque encontró la composicion buena: el modelado trae su origen de la escuela realista, ó sea de la imitacion exacta de la naturaleza en la figura del sediento Ismael; y en medio de agradables líneas, por todos sus lados se halla este grupo bien dispuesto para producir buenas manchas de claro-oscuro.

Al núm. 613 (grabado en hueco) considera la seccion digno de la segunda medalla de segunda clase, principalmente por la que representa al Excmo. Sr. D. José de Madrazo, en la que encuentra la exactitud del parecido, acompañada de un modelado incomparable, al paso que en el reverso da muestras el autor de las distinguidas dotes que caracterizan su génio en la composicion.

A la escultura en yeso, de género, núm. 632, que representa un *torero herido*, adjudicó la seccion la primera medalla de tercera clase, porque encontró en este trabajo buena composicion, expresion, sentimiento y detalles minuciosamente ejecutados: la fidelidad y exactitud del corte y detalles del vestido sirve para la historia del traje de la persona que ha querido representar; y aunque ha adoptado un género nuevo, no parece que haya peligro de que pueda producir amaneramiento.

La segunda medalla de tercera clase ha debido consignarse como premio al núm. 597, estatua en yeso que representa un *joven griego* dando gracias á Júpiter por el triunfo obtenido en los juegos olímpicos.

La seccion observa bien expresado el asunto, gallarda la apostura, buena la composicion, el modelado positivo, la ejecucion franca, buena escuela y unidad de carácter.

Con los premios que acaba de enumerar ha dispuesto la seccion de todo cuanto le permitia disponer el Gobierno; pero al paso que, segun su leal entender y su caracterizada imparcialidad, ha cumplido con los deberes de una rigurosa justicia, y bajo este concepto su ánimo se halla tranquilo, no así cuando se ve imposibilitado de galardonar otras obras que son tambien meritorias.

Ahora bien; la seccion cree que la prohibicion tan terminante que comprende el artículo 28 del reglamento puede interpretarse con alguna latitud en beneficio de los expositores, porque á su entender la mente del Gobierno al prohibir la concesion de más premios que los 24 ha sido no sobrecargar al Tesoro con el desembolso de las compras, evitando asimismo la profusion de recomendaciones honoríficas, profusion que podia desnaturalizar los premios generalizándolos demasiado; pero esto no puede tener lugar cuando se elevan á la ilustracion del Gobierno los fundamentos que existen para otorgar unas medallas simples, que no atribuyen á los obtentores otro derecho que el de acreditar que se les juzgó con mérito para esta módica distincion, cuya consideracion tiene más fuerza al recapitular que la interpretacion severa del art. 28 y el número tan reducido de premios pugna quizás con la amplitud que se da al concurso en el art. 2.º de dicho reglamento, admitiendo obras, no solo de autores españoles, sino extranjeros.

En su consecuencia, la seccion, impulsada de su amor á las artes, y participando de la opinion que, si no está mal informada, ha predominado en alguna otra seccion del jurado, no cree faltar á sus deberes manifestando al Gobierno que juzga dignas del premio de medallas de tercera clase, y que deberán reputarse como verdaderamente simples por no atribuir derecho á que se comprén por aquel las obras á que se refiere esta distincion, las siguientes:

Es la primera de este género la estatua en yeso señalada con el núm. 630, que representa *El pueblo libre*: su composicion es gallarda en armonia con su actitud; es rica de medias tintas y detalles, que le dan vida y energia; bien compuesta su cabeza, adornada con la piel de leon, que, si no es alegórica al pueblo español, sirve tal vez para darle un carácter hercúleo, sin participar de las formas del perseguido de Jemó: revela además el autor conocimientos de estudios hechos del natural.

Segue á esta obra el núm. 81 (del catálogo portugués), que ofrece á los ojos del que lo examina el retrato en mármol del excelentísimo señor conde de Labrado: retrato que denota estar muy parecido, modelado con esmero y minuciosidad, y que tiene buenos detalles en imitacion del natural.

Su forma total revela buena disposicion, y las proporciones de la repisa están en perfecta armonia con las de la cabeza.

El núm. 629 comprende varias obras de grabado en hueco: la mayor parte de las medallas de este cuadro están bien ejecutadas; y si la seccion cree que se debe premiar este número, se funda en que comprende diversas manifestaciones del arte de la Escultura, tanto en cuanto á la invencion como á la composicion: contiene el cuadro medallas con retratos en cobre, otras en mármol bastante lindas, en forma de camafeos, y un escudo de armas ejecutado prolijamente.

El núm. 603 es un busto de bronce y mármol, que parece ser el retrato de un africano: la obra es de la escuela de Milan, y está graciosamente presentada, llamando la atencion este nuevo género en España por la delicadeza de su ejecucion, haciendo que el bronce imite el color de la tez y la exactitud de las facciones, formando contraste con la blancura del albornoz ejecutado en mármol.

De aquí pasa la seccion á examinar el número 608, que contiene varias monedas portuguesas que demuestran que su autor tiene manejo en la ejecucion del grabado en hueco, y posee una fina inteligencia y gusto, no solo en la parte del modelado del bulto, atendido el poco relieve que el grabador puede dar al objeto, sino tambien en la disposicion del reverso de la moneda.

Concluyo la seccion proponiendo para igual premio que los anteriores la estatua en yeso de *Lázaro el mendigo dirigiéndose al rico avariento*, la cual puede reputarse como un remedo de la escultura llamada *Iconica*, que es la representacion del natural en la edad avanzada y padecida.

Se advierte en esta obra composicion y buenas líneas, teniendo tambien buenos detalles y elasticidad en el modelado; siendo su cabeza expresiva, notándose cierta espontaneidad en la ejecucion de la barba y de los cabellos.

La seccion ha llegado al término de su trabajo, comprendiendo en esta última parte un desahogo de su justificacion, no queriendo dejar sin premio á artistas extranjeros que han venido al concurso, y alentando asimismo á dos españoles, á quienes cree oportuno estimular para que no desmayen en el camino de los adelantos.

Madrid 21 de octubre de 1871.—Ponciano Ponzano.—Mariano Nogués.—Marqués de Sousa Holstein.—Sabino de Medina.—Carlos Luis de Rivera.—German Hernandez.—Vicente Esquivel.—V. B.—Lopez.

Procedió á la votacion de estos premios, quedando por unanimidad adjudicados el de primera clase á la estatua eucreste de *San Jorge*, acordándose por 10 votos contra ocho no haber lugar á más premios primeros en Escultura.

Se adjudicó un segundo premio por 11 votos contra 10 á la estatua de *Narciso en la fuente*; por 19 votos contra dos á la de *Agar é Ismael en el desierto*; por 17 contra dos á los *Últimos momentos de un torero*; y en fin, por 13 contra ocho á *Friné ante sus jueces*.

Los premios de tercera clase los obtuvieron la estatua de un joven griego dando las gracias á Júpiter, el pueblo libre, un busto del señor conde de Labrado y otro de un africano, todos por unanimidad, y por 14 votos contra siete la estatua de Cornelia trayendo á Roma las cenizas de Pompeyo.

Los grabados en hueco de D. Eduardo Fernandez Pescador obtuvieron un premio de primera clase por trece votos, absteniéndose ocho señores de votar.

El segundo premio de grabado en hueco se dió á D. José Arnaldo Nogueira por 15 votos contra seis, y se aprobó por unanimidad un premio de tercera clase á los proyectos de moneda portuguesa presentados por el señor Campos.

24 de Octubre.

Se dió cuenta de la propuesta de premios de la seccion de Pintura en estos términos:

Señores: Al ocuparse la seccion de Pintura en la adjudicacion de los premios que corresponden á la misma, ha tocado los inconvenientes que habia previsto desde que comparó el número de medallas de que podia disponer con el total de las obras presentadas y la bondad de muchas de ellas.

Siempre ha sido tarea difícil y delicada para los jurados de las Exposiciones de Bellas Artes la clasificacion de las obras más dignas de premio, principalmente al llegar á las de segunda y tercera clase; pero en el actual certamen se puede asegurar que la dificultad es mucho mayor, no solo por el aumento de obras de mérito que se nota, sino tambien por haberse suprimido por el reglamento vigente los diversos géneros en que se subdividia la Pintura en Exposiciones anteriores.

Así, pues, cuando se llega á clasificar las obras de tercer orden, se hallan no pocas con suficiente mérito para ser premiadas, y sería casi imposible hacer justicia á todas si las recompensas hubiesen de limitarse á las cuatro que designa el reglamento; por otra parte, habiendo de comparar entre sí obras, en cierto modo de distinta índole, como una marina ó un paisaje con una composicion histórica, un frutero con un retrato, etc., etc., se comprende cuán fácilmente trabajos de indisputable y sobresa-

liente mérito quedarían en el olvido por la necesidad de dar la preferencia á ciertas obras que, requiriendo mayores conocimientos y más estudio, alcanzan por esto solo mayor consideracion.

Para obviar tales inconvenientes y proceder con toda equidad, la seccion, teniendo en cuenta que el objeto de los certámenes es dar á conocer los adelantos del arte y mantener el estímulo entre la juventud que con entusiasmo y á costa de grandes afanes logra conseguir honroso resultado en sus estudios, propone el aumento de las medallas de segunda y tercera clase, confiando en tener el apoyo de las secciones de Escultura y Arquitectura al elevar la presente propuesta al excelentísimo señor ministro del ramo, de cuyos elevados sentimientos, así como de la ilustrada cooperacion del ilustrísimo señor director general de Instrucción pública, digno presidente de este jurado, espera obtener la definitiva aprobacion.

Dicho aumento, que consiste en seis medallas de segunda clase y 12 de tercera, establece una justa proporcion sin gravamen del Erario, puesto que una de las cuatro medallas de primera clase no se adjudica, y el coste de las que se aumentan es insignificante, habiendo de tenerse en cuenta para la adquisicion de las obras premiadas, que el Gobierno no se obliga á adquirir más que aquellas que quepan dentro de la cantidad consignada al efecto, y que hay la circunstancia de que algunas de las que se designan para premio están enajenadas á particulares.

Réstale añadir á la seccion que entre los artistas expositores los hay que, si no merecen premio superior al de mayor clase que han obtenido anteriormente, juzgados sus trabajos en absoluto, podrian merecerlo de inferior clase, y tanto los que se hallan en este caso, que no pueden bajar en categoria ni menoscabo de su reputacion artistica, como los que han obtenido antes más de una medalla de igual clase, en concepto de la seccion merecen ser mencionados como acreedores á seguir en el puesto de consideracion que conquistaron con sus trabajos, debiendo tenerse presentes sus obras para ser adquiridas por el Gobierno en el caso de resultar sobrante de la cantidad destinada á las obras que obtengan premio.

Los expositores á los cuales se refiere el párrafo anterior, son los siguientes: Sres. Puebla, Gonzalvo, Mercadé, Valdivieso, Contreras, García Martínez, Ferrant, Acosta, La Roca, Hispalto (comprendidos en el primer caso), Ferrandiz, Diaz Carreño, Mirabeud y Perez Rubio (en el segundo).

Tampoco ha olvidado la seccion que el señor Espalter, por sus trabajos anteriores, por el distinguido puesto que ocupa en el profesorado, su posicion oficial y demás circunstancias, tiene contraídos suficientes méritos para ser propuesto al Gobierno de S. M. como digno de la recompensa que estime más oportuna, y á que le hace acreedor su justa y reconocida reputacion.

Por último, en el examen de las obras de grabado, acuarela, miniatura, etc., la seccion encuentra dignas de ser mencionadas las aguas fuertes de los Sres. Galvan y Maura, los grabados en madera de los Sres. Rico, Soverini y Carretero, que si bien son muy notables, no se consideran de importancia artistica; las acuarelas de los Sres. Madrazo, Yorio y tres pinturas al temple del Sr. Plá, así como las miniaturas de la Sra. Doña Teresa Nicolán y Paradi.

Expuestas las anteriores consideraciones, de las cuales no era posible prescindir, la seccion propone al Jurado en pleno la adjudicacion de premios en la forma siguiente:

#### Pintura.

##### Medallas de primera clase.

Rosales, autor de los cuadros números 449, 450 y 451.

Dominguez, autor del cuadro núm. 110.

Domingo, autor de los cuadros números 107, 108 y 109.

Sr. Palmarioli, por sus cuadros números 359 y 360 se le propone para una encomienda de número.

Vera (D. Alejo), para la cruz de caballero de Carlos III por sus cuadros números 563 y 564.

##### Medallas de segunda clase.

Sres. Rodríguez, por su cuadro núm. 438; asunto, Otello.

Tusquets, idem, 543; idem, Le Opere.

Navarrete, id., 341; id., Marqués de Bedmar.

Jover, id., 234; id., Conquista de Oran.

Sala, id., 478; id., Principe de Viana.

Manoz y Degrain, id., 336; La oracion.

Castellano, id., 83; id., Muerte de Villamediana.

##### Medallas de tercera clase.

Anunciacion, id., 15; id., Extraviados del rebaño.

Torras, id., 540; id., Entierro de Jesucristo.

Lupi, id., 273; id., La familia.

De tercera clase.

Sres. Pellicer, por su cuadro núm. 376; asunto, La Ronda.

Vera y Calvo, idem, 569; idem, El Tiempo y la Verdad.

Monleon, id., 321; id., Marina (temporal).

Martinez Cubells, id., 287; id., Un retrato.

Ocon, id., 350; id., Vista de Málaga.

Francés, id., 152; id., Vivac de pobres.

Jimenez Aranda, id., 229; id., Plaza de toros.

Jadraque, id., 227; id., Isabel la Católica.

Tomasic, id., 528; id., Miniaturas.

Andrade, id., 12; Castel-Fusano.

Peyró, id., 375; id., Leccion de solfeo.

Gessa, id., 188; id., Frutero.

Franco, id., 156; El Correo.

Jimenez y Fernandez, id., 190; id., País, alrededor de Madrid.

##### Medallas de tercera clase.

Nin y Tudó, por su cuadro núm. 350; asunto, Retrato.

Martinez de la Vega, idem, 292; idem, (Se continuará.)

SECCION POLITICA.

MBA CULPA.

¡Vaya un artículo sandunguero que escribe ayer El Universal! ¡Vaya un sans fasson á prueba de inocencias!

¿Con que os hemos pedido perdón? ¿Con que el lenguaje de los periódicos ministeriales va cambiando á medida que se acerca el día de la reapertura del Congreso? ¿Con que es propio de traidores acobardarse y pedir todo género de humillaciones y misericordias cuando se acerca el día de la expiación?...

¡Vaya un artículo dinástico y constitucional! ¡Vaya un artículo... sandunguero!

Cuando nos pidan una nueva edición del gracioso sainete de Pancho y Mendrugó, acudiremos al artículo de fondo de El Universal, para corregirlo y aumentarlo con verdaderos chistes andaluces.

Ya lo ve Vd. ¡Hemos pedido perdón al rey de las fieras, hemos pedido misericordia, hemos cometido toda clase de humillaciones! ¿Y por qué? ¡Ahí es un grano de anís! Porque se acerca el día de la expiación, de la expiación, de la EXPIACION!!!

Si estuviéramos en pleno Carnaval, pediríamos una careta andaluza para hacer el amor á los periódicos cimbrios, á quienes prodigaríamos toda clase de humillaciones para conseguir la gracia del reano.

¡Vaya en gracia, señor! ¡Han visto ustedes, queridos lectores; ha visto algun español que la prensa progresista, que la prensa del Gobierno ó que el Gobierno mismo se achiquen estos días? ¡Ha visto algun nacido, fuera de los cimbrios, que pierda ninguno de nosotros su dignidad, y su altivez, hasta el punto de cambiar de lenguaje en la prensa? ¡Ha visto alguno, siquiera sea indiferente en política, que los partidarios del Gabinete Sagasta se den golpes de pecho y pidan absolución de sus culpas al gran sacerdote de la cimbrería?...

¿Dónde estamos, señor, dónde estamos? ¡Será acaso que no entendemos ya el castellano y escribimos en yankee? ¡Será, como dijo allá en tiempos más felices el pontífice máximo de la cimbrería, que aquí nadie se entiende? ¡Será que los calamares nos hemos vuelto pulpos?...

¡Vaya en gracia! Y el caso es que hoy no podemos hablar en serio; el caso es que tomamos la pluma para poner sólo dos líneas, y nos hemos extralimitado, dando proporciones de artículo á lo que solo tenia medido el espacio de suelto.

El caso es, apreciables lectores, que nos va entrando la comezon de escribir mucho, siquiera sea ininteligible, porque se ha empeñado El Universal en darnos á la mano cuartillas en blanco para que nos ocupemos del perdón.

¡Perdon, señor mio! ¡Perdon para estos pobres progresistas raucos, que nos hemos empeñado en vivir como en el funesto año 37, con las candidices mismas que vivieron los autores de aquella Constitución monárquica á cuya sombra y en cuyo nombre se batieron los bizarras, pero tontos y cándidos progresistas, en los campos de batalla!...

¡Perdon, señor, perdon, que nosotros emmendaremos nuestro pecado, siendo siempre tan tontos como nuestros mayores, como aquellos raucos progresistas que dieron á España independencia y libertad!...

¡Perdon, señor, perdon, que nosotros seguiremos humillados á las plantas de los colosos de la cimbrería, comiéndonos los codos de hambre, para morir impenitentes y pobres como murieron Argüelles y Mendizábal, Ayllon y Gomez Becerra!...

Perdon para nosotros y para nuestros correligionarios todos, que tenemos la tontería de seguir con el mismo nombre de progresistas, aunque por no variar, ni variar de conducta ni de doctrinas, nos llaman traidores los neoliberales. ¡Qué habia de ser de nosotros, pobres tráfugas del progreso, si no nos acogiéramos al indulto que concede El Universal á los arrepentidos calamares que le ayuden á quitar de en medio (son sus palabras) este ministerio, que es una calamidad y una deshonra para el país?...

No, carísimo colega, no; no fulmines la excomunión mayor todavía, que quizás llegue el instante del arrepentimiento, y los que hoy son progresistas monárquicos, sensatos, consecuentes, tradicionales, históricos y cándidos, se trasformen en cimbrios, federales, comunistas y anarquistas.

No te enojos con los que todavía seguimos en el campo de gloria de los hombres de Cádiz y de Alcolea, con la misma tonta manía que los Capmany, que los Sancho, que los Calatravas, que los Argüelles y Mendizábal, viviendo á lo pobre, pensando á lo progresista y soñando á lo español.

No te enojos con los que sostenemos al Gabinete Sagasta, que realiza la política de nuestro partido, que camina á la consolidación de la libertad, que piensa y quiere fundar Gobierno, y que se aparta del bando cimbrío y federal para no ser cómplice de atentados anti-patrióticos y anti-constitucionales.

No te enojos si continúa la prensa ministerial defendiendo con dignidad á los consejeros del rey D. Amadeo I, porque para ser constitucionales es preciso, ante todo, acatar la régia prerogativa cuando, como hoy sucede, se ejerce constitucionalmente.

¡Qué quieres, carísimo colega! Nos parece bien el ministerio formado bajo la presidencia de nuestro correligionario Sagasta, y le hemos de-

fendido, le defendemos y le defenderemos mientras sea monárquico y liberal.

Si por esto hemos de ser excomulgados, si por esto nos habéis de tener por impenitentes, si por esto hemos de merecer vuestra furiosa reprobación, dispuestos estamos á todo. Venga la última palabra y sufrimos la expiación, la EXPIACION!!!

NOS VAMOS ENTENDIENDO.

El Tiempo llama peregrino á nuestro derecho canónico, y en cambio nos presenta una muestra de sus cánones, que envidiarían los Van-Spen, los Berandis, los Devotios y Caballeros. Primer cánón con que nos contesta, es que ellos no enjen en las aberraciones de los neo-carlistas. Nos alegramos, y nos entenderemos.

Segundo cánón, que en España no ha habido ningún plebiscito para que sea rey D. Amadeo I por la voluntad nacional, y si ha sido nombrado, dice El Tiempo, que no lo saben por haber estado ocupados en leer las bulas de los Sumos Pontífices y los cánones de los Concilios. Está bien; ya se le conoce que se han tragado el Magnum Bullarium y el Canonum collectio, etc.; pero si así es, lo han digerido mal, cuando nos dice: que el auto acordado de Felipe V es una ley carlista, y que no obstante el apoyo que dió (á la ley carlista) el padre de Victor Manuel, Dios quiso que el carlismo se condenase para siempre en nuestro país. ¡Qué cánones! ¡Qué teología tan indigesta! No basta comer mucho, es menester digerir bien.

Donde está primeroso El Tiempo, es en aquella absoluta que asienta: El Estado, como libre-católico, fundado por la revolución, no puede ser ni es más que la negación de la unidad católica: de manera que para El Tiempo, donde existe la libertad de cultos, está negado completamente el catolicismo, no hay religion que nos una al centro del catolicismo, que es el Papa. ¡Qué ilustración! Entonces ya podemos asegurar que la religion católica está negada en todas las naciones y en todos los pueblos cultos.

En lo que tiene razon El Tiempo es en que el Estado no es hoy el Estado de los borbónicos, de las indignas camarillas, de los escándalos y malos ejemplos, de la inmoralidad y del vicio, del fanatismo y la hipocresía; aquel Estado en el que lo mismo se formaban ministerios bajo el sayal de una monja embarcadora que bajo las alas de un Marfori. El Estado español de hoy exige juramentos, porque cree en la ley del juramento; admite otros cultos, porque tiene la tolerancia, hija de la caridad cristiana; tiene el matrimonio civil, porque al Estado pertenece todo género de contrato que en él se haga, sin que deje de existir al católico, el sacramento del matrimonio, y al que no lo sea el rito de su culto.

El Estado de hoy no le gusta á El Tiempo, porque dice tiene un Gobierno de barricadas, y basta para nombrar un Vicario castrense; pero le gusta más á El Tiempo aquel Estado en el que para nombrar un Patriarca bastaba una amenaza de un rey marido de no reconocer el hijo de la reina su mujer. Si un escándalo producía un prelado, ¿nos quiere decir El Tiempo cuántos escándalos y cuántos productos de ellos dió aquel Estado?

Vamos tan solo contestando á El Tiempo con las cosas de los tiempos, y respetando las personas, nada más le diremos, que con la Constitución de 1869 en la mano le aseguramos que no hay un artículo en ella, á pesar de la libertad de cultos, que rompa la unidad católica de la nación española, porque ni es cismática, ni es herética la Constitución del Estado (de hoy) cuando es lícito jurarla aun al mismo clero. Así está resuelto por la cabeza de la Iglesia, el Vicario de Jesucristo, el centro de la unidad católica. Si á esto llama El Tiempo síntomas reaccionarios que le halagan, acabaremos por entendernos, y mucho más si reconoce que el rey de España D. Amadeo I tiene el derecho de nombrar un Vicario á sus ejércitos y un procapellan mayor á su real casa.

Por último, á El Tiempo toca publicar la bula ó que se refiriere, para que el despojado del vicariato castrense, según su opinion, sea restituido al cargo, y entonces cese el que lo está ejerciendo más de un año en virtud del nombramiento real, sin pretensiones suyas, sin ambición ni otro deseo que obedecer á la autoridad del rey y al Gobierno de la nación.

El Universal, para plantear ciertas reformas, necesita que le quiten delante al actual gabinete. Dice así: «Lo primero es quitar de en medio este ministerio, que es una calamidad y una deshonra para el país. Puesto que por la patria hablais, por la patria obraremos: eso es lo que exige de nosotros.»

Lo que hace falta al colega, según se desprende de su insensata oposicion al Gobierno, es que le den muchas credenciales.

¡Vaya esperanza! Tenga entendido el colega que las Bodas de Canache pasaron para no volver: la administración necesita despejarse del todo de puntos negros.

Dice nuestro estimado colega La Nación: «Para nosotros están á tanta altura los poderes irresponsables por la Constitución, que lejos de acatarlos nos indigna la conducta facinorosa de aquellos que los hacen descender al terreno en donde los partidos libran sus más terribles batallas, exponiéndolos á los odios y á las contingencias inevitables de la lucha.»

Creemos que quienes así se expresan no merecen ciertamente las injustas calificaciones de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á quien no negaremos su amor á la dinastía y á la Constitución, pero que no creemos ni tan sincero ni tan antiguo como el nuestro.

Y con esto hemos pronunciado la última palabra. Nos alegramos que así se exprese un diario cuyo título ha sido el de progresista, aunque hoy ha abandonado su antigua bandera: pero

no tiene motivo para dudar de nuestra sinceridad, que demuestra nuestra conducta política.

Casi todos los periódicos vienen ocupándose estos días de la cuestion de presidencia del Congreso asegurando algunos que el candidato ministerial es el Sr. Candau.

Cuanto se diga sobre esto es aventurado toda vez que el Gobierno no ha tomado aun acuerdo en este asunto, según asegura un periódico de la noche, de conformidad en un todo con nuestras noticias.

El Debate dice, entre otras cosas, á El Eco de España: «La cuestion personal de D. José de la Concha no nos va ni nos viene, caro Eco. Ni tenemos hoy tiempo para hacer el juicio crítico de su conducta en setiembre de 1868, ni es de caso aquilatar si el gobierno que se vió abandonado de todos sus amigos, y depuesto mientras organizaba el ejército de Novales, no cumplió como bueno patriota su patria á un orden de cosas odiado y odioso, y evitando la efusion de sangre en Madrid. Por lo demás, en caso de verse obligado, publicar documentos de aquellos días que acabarían de sancionar ante la posteridad á esta pobre revolución que tan sientidamente si que abandonó El Eco.»

Si llaman traidor en todos los tonos al marqués de la Habana ¿no es bastante motivo para publicar esos documentos? ¡Qué otra ocasion puede esperarse más digna y oportuna?

Un periódico radical, á quien ayer cogimos en plena contradiccion con sus palabras del día anterior, se escapa hoy por la tangente y pretende disculparse echando el muerto á los periódicos ministeriales.

Como el suelto que publica es un verdadero confiteor, nosotros le absolvemos, aconsejándole que deje los distingos para cuando se ocupe de sus correligionarios, en los que realmente hay mucho que distinguir.

De La Política tomamos el siguiente chispeante-filosófico y religioso suelto que ha de sentar á los radicales como pedrada en ojo de boticario. Héle aquí: «El Sr. Ruiz Zorrilla ha significado á varios de sus amigos, y en particular á los faldadores, su propósito de marchar á su retiro de Tablada.»

Tal vez en la vida solitaria y contemplativa comprenda el moderno anacoreta que lo que España desea es orden, libertad y justicia, nada de un radicalismo intersistigante que enerva las fuerzas vivas del país, cuyos intereses generales tanto se perjudican con la política de aventuras y pesimismo.

Comprendálo bien el jefe activo; despues de los períodos revolucionarios y constitutivos, las naciones necesitan volver al estado normal para poder tocar los frutos que producen los cambios repentinos en la vida social y política de los pueblos.

Nos tememos que el señor aludido deseche el consejo del colega, porque pudiera quedar oscurcida entre las soledades del ya célebre Tablada la figura casi augusta del jefe peleon de la gente radical.

Dice El Argos: «El Eco de España aplaude la desobediencia y las faltas de educación de que recientemente ha dado muestras el ex-príncipe Alfonso, y se felicita de la primer calaverada del muchacho, añadiendo: «Este lenguaje se refiere al niño y estos actos nos harían dar gracias á Dios, porque al fin habíamos encontrado un hombre de talento, de energía y de carácter, que es lo que hace falta en España.»

El país hará los comentarios; pero conste que para los moderados es un honroso título la falta de respeto á los mayores en edad, saber y gobierno.»

Razon tiene que le sobra el ex-príncipe para rebelarse contra los moderados, que son la causa de la ruina de su dinastía; pero por lo demás, en eso de rebelarse no hace más el niño que seguir las tradiciones de su abuelo Fernando VII, que hizo abdicar en él la corona á su amadísimo padre Carlos IV. Por otra parte, las cosas que pasaban en familia in diebus illis no eran para menos. Aquello justificará mañana lo otro.

La existencia de los radicales es tan agitada y tiene tanto de difícil que, á no ser por su gran fuerza de voluntad y su ambicion creciente, no habrían podido vivir seis ú ocho días.

Su calenturienta imaginacion les hace ver el porvenir de color de rosa, y aun alguna vez llegan á creer que han pasado el Rubicon y se han apoderado de la roca Tarpeya, ó lo que es lo mismo, que han vencido sus escrúpulos republicanos y se encuentran en el poder convertidos en fervientes dinásticos. Mas esa el sueño, y con él las bellas ilusiones, y á la alegría y la exaltacion sucede el abatimiento y la tristeza, y los radicales pueden reflexionar sobre su desesperada situacion.

Se celebra un Consejo de ministros, ó el presidente de él celebra con S. M. una conferencia, y vuelven las ilusiones de los radicales, pues creen que de esto ha de salir la caída de la situacion actual; pero en el Consejo reina completa uniformidad de ideas y aspiraciones, y la Corona continúa dispensando su confianza al partido progresista, y los radicales en tanto se revelcan en la impotencia.

Tal es la vida del partido radical, parecida á la de la vela que se extingue, con la diferencia de que esta muere por falta de combustible y aquel morirá por falta de aire, por asfixia, sin que puedan librarle de la muerte los superiores conocimientos que sobre viabilidad de los fetos posee el Sr. Mata.

Se asegura que no hace muchos días un radical de los más gordos decía: «Esto no es vivir.» Y un chusco le contestaba: «Con efecto, es una agonía lenta.»

El general jefe del cuarto militar del rey, de conformidad con lo que dispone el art. 8.º del decreto de 3 de febrero de 1871, ha presentado á S. M. las instrucciones especiales fijando el número de los ayudantes que han de formar en adelante el cuarto y servicios que deben prestar, y despues de aprobadas se han circulado por el ministerio de la Guerra con fecha de ayer.

En la exposicion que precede á las citadas instrucciones se hace constar que en la redaccion de las mismas ha presidido la idea de dar al cuarto militar condiciones de sólida permanencia, de seria y codiciada distincion, y para conseguirlo, nada más á propósito que preservarlo de la accion y de los inevitables movimientos de la política.

Si el monarca, dice la citada exposicion, en los asuntos públicos debe seguir las corrientes de la opinion, y á veces sufrir el oleaje de las pasiones políticas, en su real alcázar, de puertas adentro, tiene incontestable derecho para tomar á su servicio los que sean más de su

agrado, y naturalmente escogidos entre los más idóneos y más dignos.

Fija las condiciones que deben concurrir en los designados para formar parte del cuarto militar, y como único y exclusivo título de recomendacion se exige valor, saber, experiencia, capacidad, virtud, constancia, lealtad.

Con el servicio ordinario, cree el jefe militar que es compatible el estudio, y para facilitarlo se propone la creacion de un gabinete topográfico y de una seccion puramente militar entresacada de la biblioteca de la Corona. De este modo, desde el general hasta el soldado, tendrá un centro cómodo de lectura y conservacion profesional.

Tales son las bases en que descansa la organizacion del cuarto militar propuesta por su actual jefe: veamos cómo las desenvuelve en las siguientes

Instrucciones.

1.º El cuarto militar del rey se compondrá de: Un jefe. Un primer ayudante de campo, segundo jefe. Seis ayudantes de campo. Un secretario. Doce oficiales de órdenes.

Las compañías de Guardias del rey y. Un director de la Real Armería. Un comandante de las reales fallas.

2.º El cargo de jefe del cuarto militar, será desempeñado por un capitán general ó teniente general del ejército. 3.º Es uno de los dos jefes superiores de Palacio, y precede al mayordomo mayor cuando tenga mayor antigüedad de nombramiento.

4.º Al jefe del cuarto militar le corresponde: Velar por la seguridad de la persona del rey. Acompañarle en todos los actos militares y funciones de etiqueta. Presidir en caso de enfermedad las juntas de facultativos, dando parte al Gobierno.

Despachar con el rey, recibir directamente todas las órdenes que sobre cualquier asunto tenga que darle, y transmitir las á quien corresponda. Recibir las solicitudes de audiencia y estar presente en ellas.

Recibir en general toda instancia, exposicion ó memoria que sobre cualquier asunto se dirijan á S. M., dando la tramitacion que corresponda. Mandar el cuerpo de Guardias del rey en calidad de director general.

Distribuir el servicio de los ayudantes de campo y oficiales de órdenes. Dar las órdenes convenientes á la guardia exterior del real Palacio.

5.º El primer ayudante de campo será un oficial general del ejército con carácter de segundo jefe del cuarto militar, subdirector de Guardias y destinado á sustituir al primero en ausencias ó enfermedades.

6.º Los seis ayudantes de campo del rey serán de la clase de oficiales generales.

7.º Los 12 Oficiales de órdenes pertenecerán por mitad á las clases de teniente coronel y comandante.

8.º Unos y otros dependerán directa y exclusivamente del jefe del cuarto militar, de quien reciben las órdenes para el servicio.

9.º Los oficiales de órdenes desempeñarán este cargo como una comision honorífica, por el tiempo limitado de dos años, al cabo de los cuales ó antes, si recibieren ascenso, volverán al cuerpo de donde proceden.

10. A fin de que el nombramiento de Oficial de órdenes imprima desde luego al cargo la distincion que en lo sucesivo lo ha de enaltecer, el jefe del cuarto militar, cuando ocurra vacante, lo participará al ministro de la Guerra ó al de Marina para que presente una propuesta de los seis oficiales de la clase de la vacante que considere más aptos, entre los cuales hará S. M. la eleccion.

11. El ministro de la Guerra, compulsando detenidamente los antecedentes que existen en su dependencia, cerciorándose por medio de las direcciones generales, y completando, si es necesario, sus informes por los que den los jefes inmediatos y hasta sus propios compañeros, cuidará de presentar en su propuesta oficiales que, por la pública notoriedad y por sus hojas de servicios, sobresalgan visiblemente en valor, aptitud, aplicacion, conducta y mérito.

La cruz de San Hermenegildo, la de San Fernando por juicio contradictorio, brillantes hechos de guerra, notables trabajos científicos, rasgos de carácter y entereza, todo aquello, en fin, que rebase el nivel general, deben contarse entre las condiciones precisas para ser incluido en la propuesta.

12. Las 12 plazas de oficiales de órdenes se distribuirán entre las diferentes armas, en la siguiente proporcion: tres de teniente coronel y tres de comandante para infantería y caballería (comprendiendo sus institutos); una de teniente coronel y otra de comandante para artillería; una también de cada clase para marina, y una respectivamente para ingenieros y estado mayor; que alternarán en las dos clases, tomando aquel, como cuerpo más antiguo y numeroso, el primer turno de la de teniente coronel.

13. En los primeros días de cada año, á partir del entrante, los oficiales de órdenes se relevarán por mitad.

14. Todo oficial de órdenes, al recibir ascenso, sale del cuarto militar sin opcion á volver hasta despues de transcurrido un plazo, que no ha de bajar de dos años.

15. Los oficiales de órdenes, al volver á sus cuerpos respectivos por cesacion reglamentaria, conservarán, cuando S. M. se los concediere, los honores y prerogativas de aquel cargo, usando el distintivo sobre el uniforme.

16. Se formará en el cuarto militar un gabinete topográfico y una biblioteca, tanto para el uso personal de S. M., como para el de los individuos que componen aquel, y en general de todos los del ejército á quienes S. M. concediere permiso. Fuera de los donativos de libros y mapas que S. M. los aumente, el gabinete y la biblioteca se sostendrán por medio de un capítulo especial que se abrirá en el presupuesto de la real casa.

17. Un reglamento interior determinará los deberes, uniones y atribuciones de cada clase, y explicará detalladamente su respectivo servicio.

Madrid 1.º de enero de 1872.—Aprobado por S. M.— Buenaventura Carbó.

Se confirma la noticia, que anticipamos á nuestros lectores, de haber acordado los radicales votar para presidente del Congreso al señor Ruiz Zorrilla.

Es un hecho averiguado que federales y carlistas apoyarán esta candidatura, que á juicio de La Correspondencia es de anoche obtendrá mayoría.

La marcha del Sr. Sickles, representante en España de la republica de los Estados-Unidos, á este país, fué interpretada por algunos como un acto de hostilidad á nuestro Gobierno por parte de aquella republica, y de simpatía en favor del filibusterismo cubano. Mas, según El Cronista de Nueva-York, era infundado tal temor, á juzgar por la entrevista que con el señor Sickles tuvo en aquella ciudad un redactor del periódico inglés El Times, y en la que el citado general, hablando de España, manifestó que no es lo que algunos se figuran, que no hay aquí más que un solo pensamiento para defender la integridad de nuestro territorio, y que á nadie le ha ocurrido poner en venta nuestra preciosa

Antilla. Parece tambien que el Sr. Sickles habló del fraccionamiento de los partidos en España y de los que eran más ó menos propicios á condescender con las miras de la republica norteamericana.

La carta dirigida por S. M. al duque de la Victoria en que le remitió el título de principe de Vergara, está concebida en los siguientes términos:

«Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero: Tengo una verdadera satisfacion al dirigirme á Vd. acompañándole el adjunto decreto en que he creído deber darle una prueba de la alta consideracion que me merece.»

Pocos jefes militares han alcanzado la señalada honra de poner término á una guerra fratricida á satisfacion de los mismos combatientes, despues de haber dado en los campos de batalla inequívocas muestras de valor é inteligencia ante las cuales bajó siempre su frente la fortuna: el convenio de Vergara bastaría, aun sin ellas, para que su ilustre nombre pasara cubierto de gloria á la posteridad.

Seame permitido, hijo adoptivo de este pueblo magnánimo, hacerme eco de sus recuerdos y sentimientos en este día tan frusto para mí. Si hoy disensiones entre españoles;afortunadamente todos aplauden al pacificador que tuvo la envidiable dicha de aplacar sus odios, de restablecer la tranquilidad perdida y de librar innumerables victimas del cruento sacrificio á que estaban destinadas.

No está en la esfera de mis atribuciones constitucionales hacer acá á Vd. otra demostracion de mi aprecio que la consignada en el citado decreto. Al firmarlo creo haber cumplido un deber sagrado, y en este día, aniversario de mi elevacion al trono de España, nada podría hacer más digno de ella ni más grato á mi corazon.

Espero que Vd. lo reciba como tributo debido y justo de un pueblo agradecido y de su rey constitucional.»

Algunos periódicos radicales habian hecho estos días correr la noticia de que el gobernador de Granada habia celebrado los días de D. Manuel Ruiz Zorrilla con un banquete.

Esta noticia la desmiente El Progreso, periódico radical de aquella ciudad, en los siguientes términos: «Aclaracion.—Mejor informados del objeto que tuvo el banquete que en la fonda de los Siete Sueños celebraron el 1.º de actual los jefes y oficiales de las distintas dependencias de Gobernacion, Fomento, Hacienda y diputacion provincial, con asistencia del señor gobernador civil, debemos manifestar que no encerró el propósito de festejar los días del eminente patriota D. Manuel Ruiz Zorrilla, jefe del verdadero partido progresista-democrático, y que su fin único fué conmemorar la entrada del nuevo año.»

Los radicales, con tal de hacer efecto, no se pararon en barras.

D. Rafael de Adan y Castillejo ha contestado á una carta suscrita por los diputados señores Garrido y Gomis con la que insertamos á continuacion:

«Señs. D. Joaquín Garrido y D. Federico Gomis.—Alcaudete 9 de enero de 1872.—Mucho señores míos y distinguidos amigos: Tengo el honor de contestar con mi habitual franqueza su carta de 2 del corriente. Al partido de union liberal pertenezco por conviccion y por ilicacion política. Con lealtad y sincera buena fe he aceptado la dinastía de D. Amadeo I y la legalidad hoy existente. Creo, en interés de la una y de la otra, y en el de la patria además, que es conveniente; digo mal, de absoluta necesidad, se realice una fusion completa, franca y leal de mi partido y el progresista hispano, en cuyo nombre Vds. se me dirigen, si es que se han de sostener y afirmar las bases en que descansa el edificio político levantado por la revolucion de setiembre. Solo de este modo considero posible la consolidacion de este orden de cosas y el advenimiento de una política expansiva, conciliadora, de orden, de libertad y de justicia, tal como el país la reclama, política vigorosa y resuelta que asno libre de exageraciones peligrosas como de reacciones absurdas. Con este criterio he venido apoyando, dentro y fuera del Parlamento, al partido progresista que inspira ó preside el eminente patriota y distinguido amigo mio, Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, y al Gobierno de su digna presidencia apoyaré en el Congreso en la legislatura que ha de empezar el día 22. Si otra cosa no acuerda el partido político á que me honro pertenecer é á cuya resolucion subordino siempre gustoso mi opinion individual.»

Queda de Vds. atento su afectísimo amigo seguro servidor Q. B. SS. MM.—Rafael de Adan y Castillejo.»

Las Novedades dice con la candidez de siempre: «Al ocuparse El Tiempo de los nombramientos de los nuevos gobernadores, anade las siguientes líneas: «Parece que el Sr. Villalba va á Valencia. Nos alegraremos de que los otros seis nombrados vayan á las provincias más importantes de España. Nosotros nos entendemos.»

Nosotros no, á no ser que la quinta extraordinaria de gobernadores sea favorable á las conspiraciones borbónicas. Si esto ha querido decir El Tiempo, ha debido ser más explícito.»

¡Qué propenso es el colega á convertir en sustancia borbónica-montpensierista todas las noticias políticas, y sobre todo la nueva promocion de gobernadores!...

PROVINCIAS.

BARCELONA 9 de Enero de 1872. Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA: Muy señor mio y estimado amigo: Ayer se celebró en la iglesia de la Merced, con gran pompa y magnificencia, el funeral en sufragio del malogrado general Prim, costado por la autoridad militar y varios amigos del finado.

La iglesia estaba profusamente iluminada y convenientemente enlutadas las paredes y pavimento, habiendo asistido á los divinos oficios una concurrencia escogida, entre la cual figuraba el gobernador civil de la provincia, comisiones de los cuerpos de la plaza é institutos del ejército, consules, audiencia, diputacion, ayuntamiento, casinos liberales, etc.

Las pilastras estaban decoradas con banderas, coronas y escudos con las armas del difunto conde de Reus, y tambien las de Castilla y Leon.

Cantóse por la capilla de música de la propia iglesia la misa del difunto maestro Sr. Passarell, de gran efecto y de un misticismo religioso tal, que era visible la afectacion en los semblantes de los asistentes.

El Sr. Panadés, subdelegado castrense de esta diócesis, pronunció una magnífica oracion fúnebre, despues de la cual siguió el responso, con lo que se dió por terminada la ceremonia. Daban la guardia de honor á la puerta del templo un piquete de artillería y otro del regimiento de Saboya, con bandera y música.

Ha sido bien recibida aquí, y sin duda lo habrá sido en toda España, la distincion de que ha sido objeto por parte de S. M. el rey el ilustre general Espartero, invistiéndole, en premio á sus merecimientos, con la dignidad de principe de Vergara.

Los sacrificios y penalidades que por su patria ha arrojado el pundonoroso y valiente veterano para afianzar en su querida España las conquistas de la libertad, por quienes se ha suspirado, le hacen muy digno y merecedor de tan alta investidura. El Gobierno, pues, con semejante acto ha merecido bien de la patria, y el rey, al querer solemnizar el año primero de su reinado firmando el rescripto real, ha esculpido en su historia una página brillante que honra en alto grado el egregio descendiente de la ilustre casa de Saboya.

Uno de los actos llevado á cabo por el anterior Gabinete presidido por el marqués de San Rafael fué premiar con 1 merecian los méritos y largos servicios conraido; en esta provincia por el conde de fons y ro iciale; y antiguo

liberal, D. Francisco Arañ y Major, concediéndole los honores de jefe de administración civil y nombrándole para el cargo de tenedor de libros en el ministerio de Ultramar.

La elección no pudo ser más acertada tratándose de un funcionario tan distinguido y que tan buenos servicios prestó en esta localidad en los dos primeros años de la revolución, desempeñando interinamente la secretaría de esta diputación. Además había servido muchos años el cargo de contador en el hospital de Santa Cruz de esta ciudad, dejiéndose a su celosa iniciativa alguna de las mejoras introducidas en dicho establecimiento.

El 1869 pasó á la corte á fin de tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer las vacantes de secretarios en varias diputaciones provinciales, y en virtud de sus brillantes ejercicios fué designado para la de la diputación de Cuenca, cargo que no aceptó en vista de las reiteradas instancias de sus numerosos amigos, que no querían perder á tan digno funcionario.

Por fin, el ex-ministro de Ultramar Sr. Balaguer, condecorado de las dotes que distinguían á tan probo empleado, le significó para el mencionado cargo de tenedor de libros en su departamento, habiendo sido bien recibido por sus numerosos amigos semejante nombramiento, bien que, como es natural, sienten el alejamiento de tan excelente amigo. Funcionarios como el Sr. Arañ honran la administración pública, y por mi parte felicito al Sr. Balaguer por tan acertada elección.

Hace pocas días zarzó de nuestro puerto, con destino á Cuba, la fragata acorazada Numancia; en su reemplazo vendrá á nuestras aguas, para incorporarse á la escuadra del Mediterráneo, la Victoria, buque también acorazado. Ya han dado principio algunas reuniones particulares á los acostumbrados bailes de máscaras, los cuales han estado bastante concurridos.

De Vd. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M. (El correspondal.)

EXTRANJERO.

BERLÍN.—Confírmase que á consecuencia de haberse establecido negociaciones amistosas con el Brasil, los preparativos para una campaña naval han sido suspendidos.

LONDRES 9.—En la Bolsa se han cotizado: Consolidado inglés, á 92-00; el 3 por 100 francés, á 54 1/2; el 3 por 100 español exterior, á 32 3/8.

AMSTERDAM 9.—El 3 por 100 español se ha hecho á 32 1/8.

AMSTERDAM 9.—En la Bolsa se cotiza el 3 por 100 español á 32 1/2.

PARIS 9.—Hoy han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés, á 56-02 1/2; 5 por 100 id., á 90-95; el 3 por 100 español interior, á 28-00; el exterior id., á 32 1/2.

El señor conde de Armin ha presentado hoy sus credenciales. En su conversacion ha confirmado al Sr. Thiers que los sentimientos expresados en su carta del 1.º de enero hacia dicho señor y Francia son los de su Gobierno.

La comision de la Asamblea francesa, á cuyo examen se habia sometido el proyecto de Instruccion primaria de Julio Favre, lo ha rechazado en su totalidad. Esta misma comision ha nombrado presidente á M. Dupanloup, obispo de Orleans.

Segun noticias de Versalles, se cree que muy en breve se presentará una proposicion á la Asamblea por varios diputados de la izquierda pidiendo el establecimiento definitivo de la república en Francia.

Parece que firmarán, entre otros, M. Tolain, Peyrat, Brisson y Tirard.

El principal considerando en que se apoyará esta peticion es que, habiendo adoptado la Cámara la proposicion Rivet, de que ya dimos cuenta, el pacto de Burdeos queda roto y sin valor alguno.

NOTICIAS.

El Sr. Ruiz Zorrilla se encuentra completamente restablecido de la indisposicion que padecía.

Han jurado la Constitucion los candidatos de Guadix y Segorbe, Sres. Alarcon y Garcerán.

Segun La Correspondencia, entre los nombramientos para gobernadores que parece están acordados ya, se cuentan á los Sres. Quevedo y Denis, Sandoval (D. A.), Ferre-

ras, Gomez Diez, Villalba, Moreu y Perez Cosío. Tambien se indica al Sr. Fernandez Bobadilla.

El ministro de Marina Sr. Malcampo continúa enfermo.

Dicese, no sabemos con qué fundamento, que en Santander ha sido asesinado al salir de un café, por dos marinos, el diputado por aquella provincia Sr. Oria. No hay noticias oficiales de este acontecimiento, que deseamos se desmenten.

Los emperadores del Brasil estarán en Madrid en los primeros dias de febrero, y deben pasar las fiestas del Carnaval en Lisboa.

Segun la estadística última, en las Cortes hay 61 diputados sagastinos y 85 unionistas que forman la fuerza que da apoyo al actual Gabinete, y 104 entre zorrillistas y carlistas; de manera que el ministerio tiene gran mayoría apartando todas las demás fracciones anti-dinásticas.

En el Casino liberal de Logrono se ha cometido un robo consistente en 8.500 rs., habiendo penetrado los ladrones rompiendo tres puertas; siendo la última la de la secretaría, hasta que llegaron al armario donde se encontraba el dinero.

El juzgado entiende en este asunto y han podido capturar ya tres de los autores de dicho robo.

Diце Las Provincias de Valencia:

«Valencia no quedará atrás de otras capitales españolas que han manifestado ya solemnemente cuánto se interesan en la conservación de la isla de Cuba y Puerto-Rico para España. Ayudar á esta obra patriótica, prescindiendo de diferencias políticas, es el objeto de los Centros hispano-ultramarianos, que se han establecido ya en Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, San Sebastián, Zaragoza y Palma, y está en vías de fundarse en Sevilla.»

Poco después dice que en aquella ciudad se ha verificado también una reunion para establecer un Centro hispano-ultramariano con el mismo objeto.

A su vez, El Diario Mercantil de Málaga se expresa en estos términos:

«La importante ciudad de Sevilla, siguiendo como Málaga el noble ejemplo dado por Madrid y otras ciudades, está organizando su Centro hispano-ultramariano, que como los demás de su clase contribuirá poderosamente á concluir con los filibusteros de agüenda y alende, y á mantener intacta la tierra que pertenece á la madre patria.»

La comision organizadora del Centro nos ha dirigido una circular que expresa el noble pensamiento que trata de realizar. El Diario Mercantil de Málaga se adhiere con el más sincero entusiasmo.»

Ha sido agraciado con una encomienda de número de Isabel la Católica el eminente artista italiano Sr. Mayeroni.

Le ha sido concedido el cuartel para esta corte al general Bassols.

Las negociaciones entre España y la Santa Sede parece que están tan adelantadas que se espera muy pronto al Nuncio que ha de representar al Papa cerca de S. M. el rey.

No es exacto que el general Gándara trate de presentar la dimision de su cargo.

Los cimbríos sueñan con dimisiones.

Anteanoche salió de Cartagena, para unirse á la escuadra del Mediterráneo, la goleta Concordia.

Acaba de comparecer ante el tribunal del Paso de Calais un émulo del tristemente célebre Tropaum. Un jóven de 24 años llamado José Lemetre, acusado de tres asesinatos, una tentativa de asesinato, siete incendios y 16 robos calificadlos.

El capital empleado en Inglaterra en la fabricacion de bebidas asciende á la suma de 11.700 millones de rs., segun una Memoria de un miembro del Parlamento, y el número de personas ocupadas en ella pasa de millon y medio.

Se ha dispuesto que se provean por concurso las cátedras de ampliacion del derecho civil y Códigos españoles vacantes en la facultad de derecho de las Universidades de Oviedo y Zaragoza.

S. M. el rey se ha servido disponer que se publique en la Gaceta un resumen de las actas de sesiones del Jurado de la Exposicion Nacional de Bellas Artes de 1871.

Diцен de Valencia:

«Ayer no celebró sesión el ayuntamiento por falta de número bastante de concejales. Es sensible, cuando tantos asuntos deberá ultimar la municipalidad que cesa, que por falta de asistencia no pueda despacharlos.»

Diце La Legalidad de Cádiz en su artículo de fondo:

«Ya ha resonado en Cádiz la voz de La Internacional, no cubriéndose tras la federacion, sino desearmandose. Ya tenemos un periódico que con aquel título viene á sostener las disolventes ideas cuyo planteamiento en la nacion vecina horrorizó al mundo.»

BIBLIOGRAFIA.

Odas de D. Juan Güell y Renté.

En medio de la multitud de libros que ordinariamente se publican en España, con el solo objeto del lucro, libros que por regla general

ni instruyen ni deleitan, faltando así á las dos principales circunstancias que debe reunir toda obra que se da al público, tenemos de cuando en cuando el consuelo de ver ó la aparicion de algunos libros que el buen gusto no se ha extinguido aun en nuestra patria, y que las buenas publicaciones, aunque escasas, existen por fortuna.

Y no queremos decir que oy sea escaso el número de autores de talento que pudieran y debieran instruir á la sociedad y levantar su espíritu esparciendo sus conocimientos y haciendo que pudiésemos aplaudir y admirar los rasgos de su ingenio, no; lo que hoy falta es voluntad en esos autores para expresar al público sus sentimientos y parahacerle conocer sus luces.

Falta de voluntad y de desion, originadas por el mal gusto que en la sociedad domina en materias literarias, gracias á las malas obras que inundan nuestras librerías, y á las traducciones de libros franceses inalsos, faltos de sentido comun, pero de form agradable, y bajo la cual se desliza el veneno que, al mismo tiempo que la literatura, corrompe las costumbres de los pueblos.

Sin embargo, aunque esa falta de voluntad es un poco disculpable, no les tanto que no podamos censurar á los buenos autores que dejan seguir la corriente y no sienten con valor á detenerla, arrojando una yotra decepcion del público, que al fin al cabo tendria que volver al buen camino y reconocer el verdadero mérito. Los que esto hicieran, iríamos, alcanzarían los aplausos de las personas juiciosas y doctas primero, y los del público en general después.

Entre estos últimos, entre los que arrostrando toda clase de obstáculos, y dejando á un lado el pensamiento del lucro, se atreven á combatir frente á frente el peligro, se cuenta el distinguido poeta D. Juan Güell y Renté, que acaba de publicar un libro de sentidas poesías, con el título de Odas, el cual nos ocuparíamos con la detencion que merece si las condiciones de un periódico político lo consistieran.

El Sr. Güell y Renté es un poeta, y lo que es más, un poeta lleno de fé en sus sentimientos, un poeta que se atreve á lanzar sus sublimes cantos en una sociedad que no puede apreciarlos; en una sociedad que se burla de todos los sentimientos, de todas las ideas grandes; en una sociedad que no quiere sino rir, que no ama más que lo positivo: en una palabra, una sociedad bufa en su inmensa mayoría.

Y no se crea que el Sr. Renté es uno de esos á quienes tan solo inspira el pasado, y que solo cogen la lira para cantar las glorias de las grandezas que desaparecieron y de los siglos que huyeron: el Sr. Güell y Renté, siguiendo las huellas del inmortal Quintana, se inspira tambien en las maravillas de la civilizacion y en los adelantos que el génio del hombre hace en el camino de la ciencia: esto lo prueban las dos magníficas odas que hay en el libro dedicadas, la una á la Imprenta, y la otra á las Ciencias y á las letras.

Tampoco ha recordado en balde nuestras glorias patrias el poeta, á las cuales dedica odas tan sentidas como la del Dos de Mayo y A Colon.

El Sr. Güell y Renté no se ha olvidado de nada.

¿Hay algo más bello que la siguiente pintura de la juventud, que encontramos en este libro?

Alma del alma, juventud divina, Mágico panorama Que el iris ilumina Y un sol de fuego espléndido reama; Vida del corazón, suave embrioso De música que suena dulcemente Como furtivo beso Del labio enamorado Que solo el alma en sus abismos siente.

«Necesitamos decir que los versos son correctos y sonoros, y que las odas están ajustadas á todas las reglas del arte? Creemos que no, tratándose de un escritor tan conocido como lo es el Sr. Güell y Renté.

Para terminar esta ligerísima reseña, y después de felicitar al Sr. Renté por su última producción, insertamos una de sus poesías para que nuestros lectores juzguen por sí mismos de lo que acabamos de decir.

Advertimos que no hemos escogido la mejor, pues nos hubiera sido difícil esta tarea en un libro en que todo es bueno. Hemos cogido la primera que hemos hallado, y que se titula

¿Qué busca en su infancia desventura El triste corazón sin esperanza?

El tiempo vuela, la vejez avanza. ¡Horrible porvenir!

El ángel de mis últimos amores Desplegó el ala y remontóse al cielo. ¿Qué resta, pues, á mi profundo duelo? ¡Morir, solo morir!

Una tumba delante de mis ojos Me fascina y mi espíritu enloquece; Ante mis tristes ojos palpita La inmensa creacion.

Todo está inanimado en torno mio, Todo en silencio, y solamente vibra La última triste y dolorosa fibra Del yerto corazón.

Sin paz, sin pensamiento, sin conciencia, Roto el pasado y el presente muerto, Para mí la esperanza es un desierto, La muerte una verdad.

Con sentimiento cesamos en nuestra tarea, pues el libro de que hablamos merecia, como ya hemos dicho, que nos ocupásemos de él con más detencion.

GACETILLAS.

Cabos atados. La noticia del triste estado en que se encuentra Mazzini ha arrancado á La Regeneracion estas caritativas frases:

«Poco importa que se muera.» Cuidado, neos, cuidado. «No os acordais de un papel de la comunion que con motivo de la herida de Garibaldi en Aspromonte publicó muchos chistes alusivos á tan triste suceso? «No os acordais tambien que habló de la herida de la pata de Garibaldi? «Y no os acordais de que al poco tiempo se rompió una pierna el director del citado periódico? «Pues ojo, que si á alguien castiga Dios en la tierra más visiblemente es á vosotros.»

D. Silvestre, correspondal de La Regeneracion en Roma, se ha variado el nombre y ahora se firma Silvio. Le viene bien. Todo es cosa de selvas.

Diце un periódico neo que D. Carlos espera á todos los españoles. «¿Pues que se siente, que ya vamos.»

Diце La Revolucion Social:

«Al entrar nuestro número en prensa corren rumores de la abdicacion... de Sagasta y compañía. Y otros que más alto rayan dicen que tambien se van: ¿será posible? ¿se irán? ¿que se vayan! ¿que se vayan! ¿que se vayan! Falsos rumores, chicos, falsos rumores. Y esos que tan alto están, aunque le disguste á ti, aun los has de ver aquí: ¿pues no se van! ¿no se van!

El Eco de España recibe cartas de un lunático. Así está El Eco.

«¿Querrán Vds. creer que hay editores que no cumplen lo que prometen? «Pues sí los hay.

«Ahí están los de la novela titulada El Sitio de Paris en 1870, que hace dos meses no reparten un cuaderno. Bueno es saberlo.»

Ustedes habrán oido decir que la zarzuela Las Colegias de Puerto Real es bonita en general. Y que las fallas del libro las suple la belleza de la música, con lo cual pueden perdonarse los lunares de aquel. Pues bien; á un periódico cambio le ha parecido todo muy mal. Vaya Vd. á hablar de música á esos caballeros, como no sea de la celestia!

El autor de las semblanzas que todos los dias publica La Nacion ha tenido la humorada de darnos conocer á la suya. La titula Un mujadero y está perfectamente hecha. Ese jóven ha seguido mejor que nadie la máxima célebre Nosce te ipsum.

Pronto vamos á tener el gusto de ver milagros, si señor, milagros verdaderos. Mr. Cazenueve y Mme. Alice los ejecutarán mañana en el teatro del Circo.

Los ejercicios de prestidigitacion que se anuncian son asombrosos, y sin embargo, ¿á que no es capaz Mr. Cazenueve de hacer que tenga sentido comun un neo por espacio de cinco minutos? «¿á que no?»

¡Siguen los lobos haciendo fechorías por los pueblos de Andalucía. No parece sino que D. Carlos ha dispuesto ya el levantamiento de sus huestes.

Pues sabrán Vds. como en la primavera próxima se lidiarán unos cuantos carlistas de las mejores ganaderías. Parece que la funcion está ya dispuesta por el jóven de Vevay. Aviso á los aficionados.

Los billetes son de convite. Los palos se expendrán gratis.

El Universal ha probado toda clase de géneros. Se dedicó al bufo, é hizo tan notables progresos que todavia no he acabado de comprender cómo Mr. Price no le contrató para que en compañía de Keil, fuera el encanto de soldados y niñeras en las funciones de tarde del Circo de caballos.

Pero los bufos no están ya de moda y como dicen en Sistema homeopático. Vino la Civil á España Y le dió por la tragedia.

O lo que es lo mismo, El Universal ha visto á Mayeroni y ¡le ha dado por lo trágico terrorífico.

El artículo de fondo de ayer es una muestra de sus adelantos en la materia. Hé aquí lo que dice de los sagastinos: «Siempre fué propio de los traidores el acobardarse pedir con todo género de humillaciones, perdón y misericordia, cuando, frustrados sus mejores planes, ven próxima la hora de la expiacion.»

«¡Traidores! «¡Cobardes! «¡Humillaciones! «¡Perdón! «¡Misericordia! «¡Expiacion! «¡Ah, que emocion tan grande! «¡Asesinísimo como dicen en Las Georgianas; perdónanos que nos morimos... de risa. «Desearé que el colega haga fortuna con su nuevo estilo.

En un café. Yo he visto, decía un sujeto, morir todo un regimiento del cólera, y no me ha causado la menor emocion. «Pues yo he visto, dijo otro, morir en una corrida seis toreros, y he permanecido tan sereno. «Más he hecho yo, dijo un tercero: he leído un artículo de El Universal, y... «¿Y qué dijeron todos con ansiedad. «Y no me he muerto!

Buena publicacion. El periódico de sastes El Arte Español, sigue conquistándose el aprecio, no solo de sus representantes, sino que tambien la direccion de Instruccion pública se ha fijado en tan importante publicacion, suscribiéndose por 50 ejemplares con destino á los establecimientos de enseñanza pública en España. «Hoy reparte el núm. 12 con su figurin de modas, importantes plantillas para corte y artículos de instruccion para su clase, que en nuestro colega tiene el más firme defensor. «Si todas las clases estuvieran tan bien representadas como los sastes, poco miedo podríamos tener á La Internacional.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose cobrado de las cajas del Gobierno los intereses del último semestre correspondientes á los efectos que se enumeran al pié, depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados que pueden presentarse en las oficinas del mismo á percibir el importe de dichos intereses desde el dia de mañana.

Acciones de obras públicas. Acciones de carreteras de julio. Material del Tesoro. Inscripciones nominativas de renta perpetua al 3 por 100. Madrid 11 de enero de 1872.—El secretario, Luis Fabian.

BOLSA.

Hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, sin cupon, 29 05. Renta perpetua exterior al 3 por 100, sin cupon, 33-50. Resguardos del empréstito, á 00. Obligaciones de ferro-carriles, de 2.000 rs., viejas, á 57-15. Item id. id. de 20.000 rs., 56-80. Billetes del Tesoro, vencimiento de 31 de enero, á 100-50. Acciones del Banco de España, á 189-00. Bonos del Tesoro, á 79-30. Item en cantidades pequeñas, 79-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-20. Londres, á tres meses fecha, á 49-10. Paris, á ocho dias vista, á 5-20.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Don Sebastian. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Jugar con fuego.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Primera representacion de magia egipcia y de nuestros dias, y maravillas de ciencias ocultas, ejecutadas sin ningun instrumento de física, por los célebres artistas madame Alice, Sibila del siglo xix, y M. Cazenueve.—Primera parte, por M. Cazenueve, alta prestidigitacion.—Segunda parte, Alice y Cazenueve. El magnetismo, el espiritismo y el charlatanismo, frente de la ciencia.—Tercera parte. Experimentos de los hermanos Davenot anti espiritistas.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Celia de Alvear, ó todo por la patria. CIRCO DE PAUL.—Gran baile de diaz de la noche á tres de la madrugada, en el que se ballarán cuadrillas.

MADRID: 1872.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredera Baja, 43.

Europa, ha dicho, asombrados, del Sr. Garrido, que es un instrumento dócil de las clases medias. No he extrañado nunca, Sres. Diputados, que «La Internacional» me combatiera á mí. Estaba en su derecho. De antiguo sabia, excuso repetirlo, error ó verdad, de antiguo sabia que yo he defendido siempre estos principios: la emancipacion económica y social de las clases trabajadoras, como complemento de su emancipacion religiosa, de su emancipacion científica, de su emancipacion política. Pero al defender esta emancipacion económica, les he dicho tambien que en esta emancipacion no tengan pretensiones exclusivas; porque sean cualesquiera sus ideas, sean cualesquiera sus intereses, hay dos cosas que no pueden perecer nunca: el derecho individual en toda su extension, y la propiedad individual en toda su pureza.

Y, Sres. Diputados, lo que aquí necesitamos hacer para revestir el carácter de cuerpo consultivo que nos ha dado el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo que necesitamos hacer aquí es informarle con nuestras luces, con nuestros estudios (yo tengo pocas luces y pocos estudios), con nuestros medios, informarle de lo que es «La Internacional.» Y yo, Sres. Diputados, que he asistido á algunos de sus Congresos, y que en alguna de sus discusiones he tomado parte personal en Europa, yo, señores, voy á tratar de instruir en este punto, en lo que pueda, al Sr. Ministro de la Gobernacion. Es una cuestion puramente académica, y yo sentiré mucho molestar la atencion de la Cámara; pero como no me propongo nunca conseguir, aunque me tachen de artista, como no me propongo conseguir nunca efectos retóricos, quiero cansar á la Cámara, á dejar de decir todo lo que tengo que decir, anticipándome que es argo y pesado.

Esta cuestion, señores, se entaza con todas las cuestiones humanas. La revolucion moderna es una y solidaria, bien que tenga diversos aspectos y se desarrolle en larga série. Toda ella comenzó en el momento en que el mundo civilizado quiso destruir la antigua forma política, es decir, la teocracia y el antiguo contenido social; es decir, el feudalismo. Por consiguiente, la revolucion moderna comienza en el tercio último de la Edad Media. El siervo que se ha dejado sus cadenas sobre el terreno del municipio, aspira á crecer socialmente, como aspira á crecer naturalmente el vegetal que ha logrado salir de la tierra á la luz. El primer elemento que se transforma es, parece imposible, el más material y el más grosero, el planeta. Aquella tierra que á los ojos de la teología era como la losa de un sepulcro, rompe la bóveda de cristal, sí, la máquina neumática bajo la cual yaciera, y se convierte en el globo brumido de luz, que boga acompañado de su satélite, en continuo y armonioso movimiento por el éther infinito. Las antiguas formas hieráticas del arte religioso se desvanecen, y el Renacimiento reconcilia al hombre con la naturaleza, y vuelve á divinizar, como en la antigua Grecia, la hermosa humana forma. Un movimiento religioso y popular reivindica para el género humano la propiedad de la conciencia. Y cuando este movimiento religioso ha logrado su triunfo internacional en la paz de Westphalia, comienza el movimiento filosófico á dar ideas á la razon y á promulgar los Códigos universales de la sociedad y de su política.

Y cuando, merced á los grandes escritores franceses del pasado siglo, las ideas abstractas de la filosofia pasan á ser patrimonio por la elocuencia, por la sátira, por la maravilla inmortal de la Enciclopedia, pasan á ser patrimonio de

sultado de un nuevo florecimiento de la naturaleza y de innumeras deliciosas armonías de todas las esferas. El socialismo fué más tarde una psicología cuyo principal objeto era trasladar la responsabilidad de nuestras faltas y de nuestros vicios, desde la conciencia y el alma, á cargo de la perversidad social. Hasta que por último el socialismo, ya más práctico, se redujo á una economía política, aunque de principios contrarios á los principios de la economía tradicional, dando al Estado atribuciones que el Estado nopodia tener sin grave detrimento de la libertad y del derecho.

Pero en este momento crítico aparece un hombre extraordinario, cuyo influjo será immanente en muchos siglos. Ha servido á las escuelas sociales, y las escuelas sociales suelen considerarlo como las visiones apocalípticas al génio del mal y de las tinieblas. Engendrado este hombre en el seno de una familia proletaria; nacido y bañado en los sudores del trabajo; crecido y educado á la vista de las fatigas y de las angustias que la miseria engendra en las últimas clases de la sociedad, cuyo propósito único habia de repetir con tan desgarradora elocuencia; lógico implaceable, cuya fuerza tiene algo de las fuerzas ciegas de la naturaleza; algo de las fuerzas del huracan y del terremoto; artista maravillosísimo de la palabra, que á pesar de haber tenido como Rousseau tarde, muy tarde, la revelacion de su génio de escritor, ya se eleva á la majestad de Bossuet, ya descende á los aullidos de Babof, ya se rie con la sarcástica risa de Montaigne, ya se enternece con la sensibilidad feménil de Bernardino de Saint-Pierre, ya brota los varoniles apóstrofes de Victor Hugo, ya susurra la dulce poesia de Lamartine, como si poseyera la nota de todos los estilos para repetir mejor el eco de todos los do-

José II en Austria, con Leopoldo en Toscana; y la filosofia ¡oh sarcasmo! llegó á ceñirse hasta la helada tiara de los Papas. Y en una mañana clementemente célebre, los alcaldes de casa y corte de nuestro Rey y señor Carlos III se personaron á la puerta de los conventos; intimaron á los jesuitas que tomaran un Breviario y los siguieran; y fueron los jesuitas conducidos á las orillas del mar, embarcados, proscritos, maldicidos, calumniados; y como ningun pueblo, ni Gobierno ninguno, ni el Papa mismo, queria en sus dominios recibirlos, estuvieron largo tiempo, cual si la tierra de su seno los rechazara, á merced de los vientos y de las olas, ellos, que habian dominado con su poderosa organizacion toda la tierra.

Y la reaccion contra las órdenes monásticas se ha llevado tan lejos, que las almas místicas, esas almas que como el fuego suben de la tierra al cielo, esas almas, que se disipan como la celeste nube de incienso en las regiones de lo infinito, separándose del mundo y hasta del seno de la naturaleza, no encuepan ¡ay! en medio de tantas fabricas consagradas á la industria, de tantas máquinas consagradas al trabajo, de tantas Bolsas donde se contratan intereses, de tantos Parlamentos donde se dilucida política; en medio de tanto positivismo, no encuentran uno de esos monasterios, una de esas islas morales, donde comunicarse al pié del altar por la contemplacion con los muertos y por las plegarias religiosas con los vivos, anticipándose en sus éxtasis la vision beatífica, que ha de dárles, cuando sus cuerpos se deslicen de las ligaduras de la materia, en la plenitud de la bienaventuranza, el amor infinito para saciar la sed del corazón, y la verdad absoluta para satisfacer el anhelo de la sublime inteligencia. (Aplausos.)

DIARIO DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública. El día 12 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los intereses del tercer trimestre de 1874, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 501 al 509.

En 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 47 al 66. Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 12 del corriente mes, de diez á dos de la tarde.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12 á 14'50 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'53 el kilogramo.

Tocino añejo, á 1'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo. Idem fresco, á 1'85 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo. Idem en canal, de 15 á 16'25 pesetas la arroba, y de 1'37 á 1'47 el kilogramo.

Jabor, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'50 la libra, y de 1'02 á 1'08 el kilogramo. Patatas, de 1'37 á 1'62 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decilitro.

SANTO DE MAÑANA.

Table with columns for 'Puntos de Recaudación' and 'Plas. Céntis.' listing various locations and their respective values.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR. DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntis. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestra y 15 semestres; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, seis meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathieu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marz y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davis y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

EL HIPOCRITA MALECO.

NOVELA POPULAR ÚTIL Á EXPLORADOS, INDIGESTA A EXPLORADORES, ó SEA remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipócritas usureros, que con exterior de santos clupan el jugo á los pobres ciudadanos, POR DON EUGENIO RAMON PAGE.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se publicará por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España. Se han repartido cuatro todas las semanas, acompañando á cada reparto un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 217 entregas.

POLVOS Y ELIXIR PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA.

Se venden en casa del autor, Sr. Dueñas, y en las farmacias de Yust, Peligros, 4, y en la de Ortega, Leon, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar, á 4 rs. caja y 10 rs. frasco.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

LAS CORTES DE CÁDIZ,

POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que con mejor éxito sirve para dar publicidad á todo cuanto pueda interesar al comercio, á la industria y á la agricultura, así en España como en Portugal. Fáciles hoy las comunicaciones y creciente el tráfico entre España y Portugal, el Diario de avisos de Lisboa se propone, por su gran baratura, contribuir con el anuncio, que es el todo en el comercio, á que los intereses, tanto comerciales como industriales, figuren más ampliamente en el mercado de una y otra nación. Se reciben suscripciones y anuncios en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, siendo el precio de suscripción por seis meses 15 rs., y el de los anuncios, 0,50 céntis. línea.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

DUENAS, MEDICO-CIRUJANO, DENTISTA.

Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construcción de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo anestésico. Protóxido de azoe, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura.—Vive en la calle de Carretas, 7, principal, Madrid.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

258 LA INTERNACIONAL. Y heis hablado de exterminar asociaciones económicas, asociaciones de tendencias, si erróneas, humanitarias, vosotros que no podéis recobrar nuestro antiguo ínfimo más que por un solo medio, por el restablecimiento de las asociaciones religiosas. Permitted que deplora vuestra imprevisión en este asunto.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 263 Y he aquí la razón de la existencia inevitable de los problemas sociales; y he aquí la razón de la existencia inevitable de las escuelas sociales. Sí, señores; de todo se desprende este aforismo. El advenimiento del pueblo no puede ser completo, no puede llegar á su madurez, si á las reformas políticas no acompañan las reformas económicas y sociales.

262 LA INTERNACIONAL. sentido comun de los pueblos, realizada la revolución moral en la conciencia, brota la revolución política en el espacio, esa revolución política á la cual nosotros, hijos de tantos siglos, herederos de tantas obras, estamos aun adheridos, llevándola casi á sus últimas y más benéficas consecuencias.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 259 ¡Ah, señores! el despotismo necesita la guerra porque tiene sed de sangre y hambre de carne humana, y la guerra trae siempre esas grandes y vaporesas y apocalípticas catástrofes.